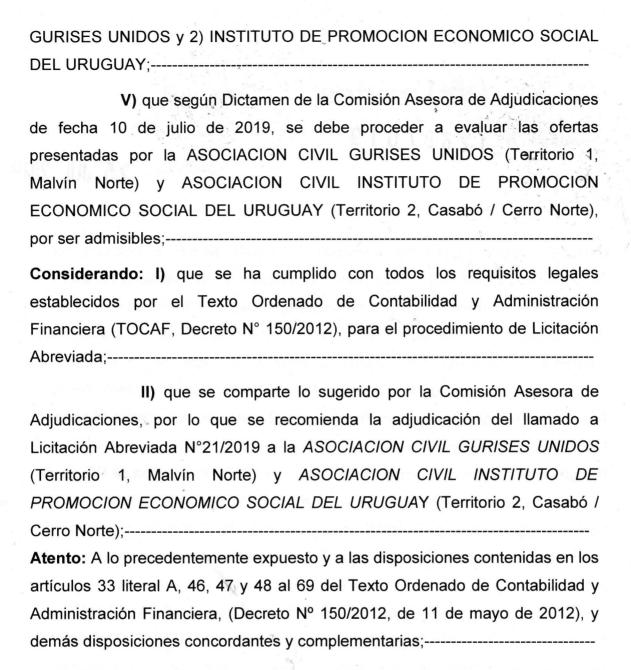


Resolución N° 1268/019

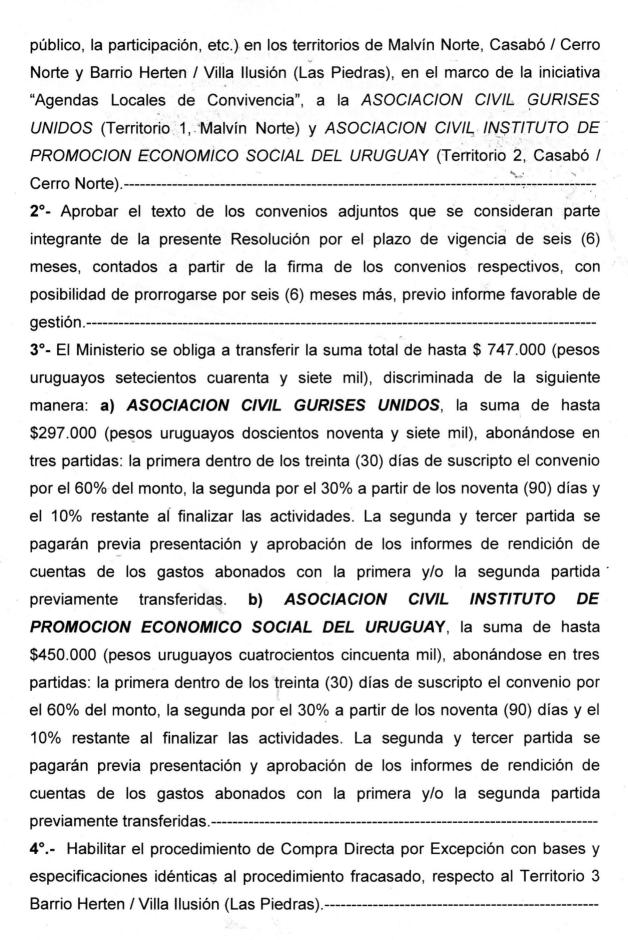
Montevideo, 25 JUL 2019

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 21/2019 dirigido a Organizaciones									
de la Sociedad Civil (OSC) para presentar propuestas de trabajo a los efectos									
de contribuir al fortalecimiento de la participación social barrial con el propósito									
de abordar y problematizar las distintas dimensiones de la convivencia									
(identidades barriales, pertenencias, conflictos, el lugar de lo público, la									
participación, etc.) en los territorios de Malvín Norte, Casabó / Cerro Norte y									
Barrio Herten / Villa Ilusión (Las Piedras), en el marco de la iniciativa "Agendas									
Locales de Convivencia";									
Resultando: I) que con fecha 21 de mayo de 2019 se aprueba el Pliego de									
Bases y Condiciones Particulares y se autoriza la realización del llamado a									
Licitación Abreviada N°21/2019, designándose la Comisión Asesora de									
Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas que se presentaran a la									
misma;									
II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Texto									
Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto $N^\circ$									
150/2012), se hicieron las publicaciones en la página web de Compras y									
Contrataciones Estatales, en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y									
se publicó en la revista especializada en Compras: Guía Total y Contacto;									
III) que a solicitud del Director Nacional de Políticas Sociales se									
prorrogó el llamado de referencia, efectuándose las publicaciones respectivas,									
en los mismos medios de difusión que el procedimiento licitatorio;									
IV) que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de junio de									
2019 surge que se presentaron las siguientes ofertas correspondientes a: 1)									



## LA DIRECTORA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESUELVE:

1º- Adjudicar, el llamado a Licitación Abreviada N°21/2019 dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar propuestas de trabajo a los efectos de contribuir al fortalecimiento de la participación social barrial con el propósito de abordar y problematizar las distintas dimensiones de la convivencia (identidades barriales, pertenencias, conflictos, el lugar de lo



5°	La	erogación	resultante	se	abonará	con	fondos	transferidos	por	la
Corp	ora	ción Nacior	nal para el [	Des	arrollo, en	el m	narco de	I Convenio s	uscri	pto
entre	e es	ta Secretari	a de Estado	y d	licho Orga	nismo	0			
6°	Com	nuníquese,	publíquese,	noti	fiquese		*			

Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social